

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME 01 – 2023

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SEGUNDO TRANSFORMADOR 500/230 kV DE 450 MVA EN LA SUBESTACIÓN PRIMAVERA

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista de la mencionada Convocatoria. En consecuencia, se hacen las siguientes modificaciones:

Documentos de Selección del Inversionista DSI

- 1. Modificar las fechas del Cronograma del numeral 4 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2023		
	EVENTO	FECHA
14	Fecha límite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversionista	7-jun-23
15	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm	8-ago-23
16	Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y 2 en el proceso de selección del Inversionista (desde la 00:01 a las 8:30)	9-ago-23
17	Fecha de inicio de Audiencia Pública	9-ago-23
18	Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG (Desde la 00:01 a las 08:30)	24-ago-23
19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	24-ago-23
20	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2

F-DO-03 – V2

2022/08/12

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2023		
	EVENTO	FECHA
21	Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
22	Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
23	Firma del Contrato de Interventoría	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a oficialización de la resolución de Ingresos

ANEXO 3

2. **Modificar las fechas del Cronograma del numeral 7.8 del Anexo 3 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2023		
	EVENTO	FECHA
14	Fecha límite para respuesta a las consultas a los Documentos de Selección del Inversionista	7-jun-23
15	Solicitud de usuario y contraseña de acceso a la Plataforma Tecnológica hasta 01:00 pm	8-ago-23
16	Presentación de Propuestas Sobre No. 1 y 2 en el proceso de selección del Inversionista (desde la 00:01 a las 8:30)	9-ago-23
17	Fecha de inicio de Audiencia Pública	9-ago-23
18	Presentación Valor Máximo de Adjudicación por parte de la CREG (Desde la 00:01 a las 08:30)	24-ago-23
19	Fecha límite para apertura del Sobre No. 2 en el proceso de selección del Inversionista en caso de fallas subsanables	24-ago-23
20	Fecha límite para envío a la CREG los resultados de la Convocatoria Pública UPME	1 día hábil posterior a la fecha de apertura del Sobre No. 2

CRONOGRAMA CONVOCATORIA UPME 01-2023	
EVENTO	FECHA
21 Obligaciones del Adjudicatario previos a la fecha del cierre de la Convocatoria Pública, de conformidad con el numeral 8.2 de los DSI	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura del Sobre No. 2
22 Expedición y envío a la CREG del concepto UPME sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos para la aprobación del IAE	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la ocurrencia del evento anterior
23 Firma del Contrato de Interventoría	Dentro de los 10 días hábiles posteriores a oficialización de la resolución de Ingresos

ANEXO 1

- 3. Modificar el párrafo comprendido en los renglones 18 y 22 de la página 24 que pertenecen al numeral 4.5.1 Transformadores de Potencia trifásico 500/230 kV – 3X150 MVA del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

Se requiere que el banco de autotransformadores tenga devanado terciario con una tensión de 34.5 kV y una capacidad mínima de un tercio de la capacidad de cada uno de los otros dos devanados. El devanado terciario dará las facilidades necesarias para alimentación de servicios auxiliares, para lo cual deben suministrarse e instalarse todos los equipos necesarios para hacer uso de servicios auxiliares utilizando esta fuente.

- 4. Modificar el párrafo comprendido en los renglones 5 y 9 de la página 25 que pertenecen al numeral 4.5.1 Transformadores de Potencia trifásico 500/230 kV – 3X150 MVA del Anexo 1 de los Documentos de Selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

Estos valores se deberán verificarse con los equipos existentes y podrán ser ajustados.

En general las características técnicas del banco de autotransformadores objeto de la presente Convocatoria deberán ser iguales a la de los bancos de transformación 500/230/34.5 kV existentes en la subestación Primavera.

- 5. Modificar la Figura No. 2 del Anexo 1 de los DSI para precisar que la bahía a 230 kV se deberá instalar en el diámetro 7.**

20231530066711

Radicado No.: 20231530066711

Fecha: 07-06-2023

Anexo 2 ajustado.

6. **Modificar el párrafo comprendido en los renglones 33 a 35 página 7 a 7, que pertenecen al numeral 2.1.2 Descripción de Obras en la Subestación Primavera 230 kV, del anexo 1 de los Documentos de selección del Inversionista – DSI, el cual quedará de la siguiente manera:**

El Inversionista seleccionado deberá hacerse cargo de la selección y adquisición del lote (en caso de ser necesario), el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de las obras descritas en el numeral 2.

Atentamente,



CARLOS ADRIAN CORREA FLÓREZ
Director General

Elaboró: KECT

Revisó: JM

153-41.1 Convocatoria Pública UPME 01-2023. Segundo transformador Primavera 500/230 kV – 450 MVA